

González y Sara Zurcher. Resultando: 1°—..., 2°—..., 3°—..., Considerando:..., Por tanto: se aprueba la resolución consultada. Devuélvase el expediente a la Oficina de origen previa copia de estilo. Notifíquese.—Oscar Fonseca Montoya.—Luis Antonio Sobrado González.—Olga Nidia Fallas Madrigal.—Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.—San José a las once horas con veinte minutos del veintiuno de noviembre del dos mil tres. Para notificar a los interesados en razón de ignorar su domicilio, se procede a hacerlo mediante edicto que se publicará por única vez en el Diario Oficial.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—1 vez.—(OF. 3653-2003).—C-7720.—(88124).

Se hace saber que el señor Alberto Pérez Torres, en diligencias de proceso administrativo de cancelación del asiento de nacimiento de Alberto Pérez Torres, que en calidades conocidas en autos, tendientes a la cancelación del asiento de nacimiento de Alberto Pérez Torres que lleva el número trescientos once, folio ciento cincuenta y seis, tomo ciento sesenta y cinco, de la Sección de Nacimientos de la provincia de Limón, se ha dictado la resolución que en lo conducente dice: N° 2753-2003.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del seis de noviembre del dos mil tres. Diligencias de proceso administrativo de cancelación de asiento de nacimiento de Alberto Pérez Torres. Resultando: 1°—..., 2°—..., 3°—..., Considerando:..., Por tanto: se aprueba la resolución consultada. Devuélvase el expediente a la Oficina de origen previa copia de estilo. Notifíquese.—Óscar Fonseca Montoya, Luis Antonio Sobrado González, Olga Nidia Fallas Madrigal.—Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las quince horas con treinta minutos del diecinueve de noviembre del dos mil tres. Para notificar al interesado en razón de ignorar su domicilio se procede a hacerlo mediante edicto que se publicará por única vez en el Diario Oficial.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—1 vez.—(OF. N° 3610-2003).—C-6950.—(88125).

Se hace saber que este Registro en diligencias de curso incoadas por, Karen Vannesa Palma Solano, Expediente N° 2225-2002, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: N° 829-2002.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos. San José, a las nueve horas del veintiuno de mayo del dos mil dos. Diligencias de curso incoadas por, Karen Vannesa Palma Solano, mayor, casada una vez, oficios del hogar, vecina de Gravilias de Desamparados, cédula de identidad número uno-novecientos cincuenta y uno-setecientos veinte. Resultando 1°—..., 2°—..., Considerando: I.—Hechos probados:..., 2°—Sobre el fondo:.... Por tanto: rectifíquese el asiento de nacimiento de, Libni Ebiasaf Arce Palma..., en el sentido de que el sexo de la persona ahí inscrita es "masculino" y no como se consignó. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial. Notifíquese.—Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—1 vez.—N° 43891.—(88330).

Se hace saber que en diligencias de curso incoadas por, Andrea Durán Marín, en Expediente N° 28347-02, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: N° 0566-03.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos. San José, a las trece horas, cincuenta y cinco minutos del seis de mayo del dos mil tres. Diligencias de curso incoadas por, Andrea Durán Marín, soltera, estudiante, costarricense, cédula de identidad número uno-mil ciento setenta y siete-doscientos sesenta y ocho, vecina de San Miguel Santo Domingo. Resultando 1°—..., 2°—..., Considerando: I.—Hechos probados:..., 2°—Hechos no probados:..., 3°—Sobre el fondo:.... Por tanto: rectifíquese el asiento de nacimiento de, Andrea Durán Marín..., en el sentido de que el segundo apellido del padre... es "Rojas". Publíquese esta resolución en el Diario Oficial.—Lic. Luis Antonio Bolaños Bolaños, Oficial Mayor a. i.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—1 vez.—N° 43952.—(88331).

Se hace saber que este Registro en diligencias de curso incoadas por, Zelmira Abarca Chacón, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: N° 2426-2003.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos. San José, a las nueve horas del siete de noviembre del dos mil tres. Diligencias de curso incoadas por, Zelmira Abarca Chacón, casada, maestra, cédula de identidad número doscientos sesenta y seis-ciento cincuenta y tres. Expediente N° 25516-2003. Resultando: 1°—..., 2°—..., Considerando: I.—Hechos probados:..., II.—Sobre el fondo:..., Por tanto: rectifíquese el asiento de nacimiento de, Zelmira Dinorah del Carmen Abarca Chacón..., en el sentido de que los apellidos de la madre son "Chacón Vargas" y no como se consignó. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial. Notifíquese.—Lic. Ricardo Patricio Chavarría Barquero, Oficial Mayor a. i.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—1 vez.—(88332).

Se hace saber que este Registro en diligencias de curso N° 19727-2001 incoadas por Katty Esmeralda Montes Reyes, ha dictado una resolución que en lo conducente dice: N° 2052-2001.—Registro Civil.—Departamento Civil.—Oficina Actos Jurídicos.—San José, a las catorce horas cincuenta minutos del veintidós de octubre del dos mil uno. Diligencias de curso incoadas por Katty Esmeralda Montes Reyes, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identidad número uno-mil ciento sesenta y tres-quinientos diecisiete y vecina de Tiribí de Alajuelita. Exp. 19727-2001. Resultando: 1°—...2°—... Considerando: I.—Hechos probados:.. II.—Sobre el fondo:... Por tanto: Rectifíquese el asiento de nacimiento de Anderson Daniel Reyes Montes que lleva el número

setecientos ochenta y seis, folio trescientos noventa y tres, tomo mil setecientos setenta y cuatro de la Sección de Nacimientos de la provincia de San José, en el sentido de que los apellidos y nacionalidad de la madre de la persona ahí inscrita son: Montes Reyes y costarricense, y no como se consignó. Publíquese esta resolución por una vez en el Diario Oficial. Notifíquese. Lic. Rodrigo Fallas Vargas, Oficial Mayor.—Lic. Ligia María González Richmond, Jefa.—1 vez.—(88361).

AVISOS

Registro Civil – Departamento Civil

SECCIÓN DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES

Aviso de solicitud de naturalización

Shlomo Akoka Cohen, mayor, divorciado, comerciante, israelí, cédula de residencia N° 648120901-97 expediente N° 003340-2002, vecino de Mata Redonda, Central, San José. Se ha presentado a este Registro a levantar información, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley de Opciones y Naturalizaciones N° 1155 del 29 de abril de 1950 y sus reformas, solicitando se le conceda la nacionalidad costarricense por naturalización se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, motivando su oposición y aportando las pruebas del caso.—San José, 30 de octubre del 2003.—Lic. Marisol Castro Dobles, Directora General.—1 vez.—(87983).

Martha Patricia Herrera Tapia, mayor, soltera, contadora, nicaragüense, cédula de residencia N° 270-104941-43671. Expediente 001244-2003, vecina de Calle Blancos, Goicoechea, San José. Se ha presentado a este Registro a levantar información de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley de Opciones y Naturalizaciones número 1155 del 29 de abril de 1950 y sus reformas, solicitando se le conceda la nacionalidad costarricense por naturalización. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este aviso, motivando su oposición o aportando las pruebas del caso.—San José, 29 de setiembre del 2003.—Lic. Marisol Castro Dobles, Directora General.—1 vez.—N° 43904.—(88325).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

Despacho del Contralor General, a las ocho horas del veinte de noviembre de dos mil tres.

Considerando:

1°—Que mediante resolución N° 4-DRH-96, de las 15:00 horas del 3 de mayo de 1996, se dictó el Estatuto Autónomo de Servicios de la Contraloría General de la República, el cual es susceptible de ser reformado mediante resolución del Contralor General.

2°—Que de conformidad con la propuesta elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, es necesario modificar dicho estatuto en lo relativo al régimen de vacaciones, específicamente los artículos 56, 62 y 63.

3°—Que de las reformas en cuestión se otorgó audiencia a la Asociación de Profesionales y a la Seccional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados para que hicieran sus observaciones.

4°—Que se ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. **Por tanto:**

RESUELVE:

I.—Modificar los artículos 56, 62 y 63 del Estatuto Autónomo de Servicios de la Contraloría General de la República, para que se lean así:

"Artículo 56.—Todos los servidores de la Contraloría General disfrutarán de una vacación anual remunerada, de acuerdo con el tiempo servido, en la forma siguiente:

a. Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones.

b. Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y

c. Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de treinta días hábiles de vacaciones".

"Artículo 62.—Las vacaciones son absolutamente indispensables en dinero, con las salvedades que de mutuo acuerdo y en forma justificada establece el artículo 156 del Código de Trabajo".

"Artículo 63.—Está prohibido a los servidores tomar adelantados días o períodos de vacaciones; pero podrán disfrutar de días proporcionales al tiempo laborado de acuerdo con lo siguiente:

a. Uno punto veinticinco (1.25) días por cada mes trabajado cuando al servidor le corresponda disfrutar de quince días hábiles de vacaciones.

b. Uno punto sesenta y seis (1.66) días por cada mes trabajado cuando al servidor le corresponda disfrutar de veinte días hábiles de vacaciones.

c. Dos punto cinco (2.5) días por cada mes trabajado cuando al servidor le corresponda disfrutar de treinta días hábiles de vacaciones”.

II.—Rige a partir de su publicación.

Publíquese.—Lic. Luis Fernando Vargas Benavides, Contralor General de la República.—1 vez.—(OF. 13743).—C-15035.—(88390).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

A-CENDEISS-3153-11-03

En base a lo que establece el artículo 6° de la Ley de Contratación Administrativa y 7.3 del Reglamento de Contratación Administrativa, se da a conocer el programa de adquisiciones para el año 2004:

1. Servicios no personales

Partida	Objeto	Monto €	Periodo estimado
2112	Información y publicidad	2.000.000,00	I-II semestre
2114	Impresión, encuadernación y otros	4.000.000,00	I-II semestre
2148	Honorarios y consultorias	35.000.000,00	I-II semestre
2152	Mant. y rep- máq., y eq., Oficina	7.500.000,00	I-II semestre
2154	Mant., y rep., máq., y equipo de transportes por terceros	2.500.000,00	I-II semestre
2154	Mant., y reparac., Máq., y equipo por terceros	6.500.000,00	I-II semestre
2156	Mant., y reparac., edificios por terceros	9.500.000,00	I-II semestre
2191	Contratación servicios de limpieza de edificios	21.600.000,00	I-II semestre
2192	Contratac., servicio vigilanc.,	21.600.000,00	I-II semestre

2. Materiales y suministros

2205	Product., químicos y conexos	14.663.000,00	I-II semestre
2207	Textiles y vestuarios	1.700.000,00	I-II semestre
2209	Llantas y neumáticos	800.000,00	I-II semestre
2210	Productos papel y cartón	10.000.000,00	I-II semestre
2211	Impresos y otros	4.000.000,00	I-II semestre
2215	Materiales de construcción	1.000.000,00	I-II semestre
2221	Repuestos equipo transporte	1.500.000,00	I-II semestre
2223	Otros repuestos	10.000.000,00	I-II semestre
2225	Materiales para la oficina	8.000.000,00	I-II semestre
2227	Materiales y suministros	278.000,00	I-II semestre
2233	Otros útiles y materiales	500.000,00	I-II semestre
2237	Otros materiales y suministros	1.000.000,00	I-II semestre
2241	Combustibles equipo transp.	3.600.000,00	I-II semestre
2243	Lubricantes grasa equipo transp.	850.000,00	I-II semestre

3. Maquinaria y equipo

231	Maquin., y equipo de cómputo	28.500.000,00	I-II semestre
	Concesión de soda		II semestre

La Uruca, 19 de noviembre del 2003.—Lic. Dina Víquez Esquivel, Administradora a. í.—1 vez.—(87827).

PROGRAMACIÓN ANUAL COMPRAS DE ARTÍCULOS DEL PROGRAMA 5000: (AÑO 2004)

Unidad: Sección Servicios Generales (U.P. 1164)

Descripción del artículo	U.M.	Cantidad programada comprar	Monto estimado en colones	Periodo estimado inicio de compra
CUENTA 2191 Contratación Limpieza de edificios.	M2	Varios	€68,000,000	TRIMESTRE I, II, III, IV
CUENTA 2192 Contratación Serv. Vigilancia	EDIF	Varios	€85,200,000	I, II, III, IV
CUENTA 2241 Combustible Equipo Transp.	LTS.	Varios	€27,000,000	I, II, III, IV
CUENTA 2330 Compra de Vehiculos	UND	Varios	€300,000,000	I, II, III, IV

San José, 24 de noviembre del 2003.—Servicios Institucionales.—Lic. Eduardo Blanco Rodríguez, Director.—1 vez.—(87987).

LICITACIONES

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN POR REGISTRO N° LR 0153-2003

Bloque de concreto tipo patarrá y pintura de aceite

La Proveeduría Institucional recibirá ofertas hasta las 13:00 horas del día 15 de diciembre del 2003, para la adquisición de bloque de concreto tipo patarrá y pintura de aceite.

El interesado tiene el cartel a disposición en el Sistema Comprared en forma gratuita, en la dirección <https://www.hacienda.go.cr/comprared> de Internet a partir de esta fecha de publicación de la invitación a licitar en el Diario Oficial *La Gaceta*, o podrá obtenerlo en el Departamento de Contrataciones de la Proveeduría Institucional, previo depósito no reembolsable de € 1.500,00 (mil quinientos colones exactos) mediante un entero a favor del Gobierno de Costa Rica, emitido por cualquier banco del Sistema Bancario Nacional y la presentación del recibo correspondiente. La Proveeduría Institucional se encuentra ubicada en el costado oeste Plaza Cleto González Víquez, edificio central.

San José, 24 de noviembre del 2003.—MBA Zahira P. González Jiménez, Proveedora.—1 vez.—(Solicitud N° 18713).—C-9645.—(88519).

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 148-2003

Contratación de una empresa, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo de aire acondicionado en el nuevo centro de operaciones, ubicado en el NCO en San Pedro, y el equipo de aire acondicionado en el piso 8 y sótano 2, ubicado en oficinas centrales

La Proveeduría Casa Matriz del Banco Nacional de Costa Rica, recibirá ofertas por escrito el 16 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, para contratación de una empresa, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo de aire acondicionado en el nuevo centro de operaciones, ubicado en el NCO en San Pedro, y el equipo de aire acondicionado en el piso 8 y sótano 2, ubicado en oficinas centrales.

El cartel, puede ser retirado en la Oficina de Proveeduría, situada en el edificio de la Dirección de Bienes del Banco Nacional de Costa Rica en La Uruca, previo pago de la suma de €2.000,00 (dos mil colones netos).

La Uruca, 26 de noviembre del 2003.—Proveeduría Casa Matriz.—Lic. Lorena Herradora Chacón, Proveedora General.—1 vez.—(O.C. N° 991-2003).—C-7720.—(88606).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

OFICINA DE COMPRAS

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 2003-06

Cartel por servicios de transporte de gases medicinales para el Hospital San Vicente de Paúl Heredia

La Oficina de Compras del Hospital San Vicente de Paúl, recibirá ofertas por escrito hasta las 10:00 horas del 19 de diciembre del dos mil tres, por:

Ítem único:

Servicios de transporte de gases medicinales.

Las condiciones generales y especificaciones técnicas exclusivas para este concurso se encuentran a disposición en la Oficina de Compras de este nosocomio.

Heredia, 26 de noviembre del 2003.—Lic. Marvin Thompson Robinson, Administrador.—1 vez.—(88375).

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA 2004-001

Tiras reactivas para pruebas múltiples en orina

El Departamento de Adquisiciones debidamente autorizado por la Gerencia División de Operaciones, recibirá ofertas por escrito hasta el día 15 de enero del 2004, a las 10:00 horas para la adquisición de:

Ítem único:

80.000 FC tiras reactivas para pruebas múltiples en orina.

Demás condiciones y especificaciones técnicas que rigen para este Concurso insertas en folleto de venta en la fotocopiadora, Oficinas Centrales, Edificio Anexo, piso comercial.

San José, 26 de noviembre del 2003.—Sección de Compras, Laboratorio, Odontología y Ortopedia.—Luz Mary Hidalgo Hernández, Jefa.—1 vez.—C-5410.—(88396).

LICITACIÓN PÚBLICA PU 2004-002

Producto: Factor VII Recombinante 1,2 mg

El Departamento de Adquisiciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, recibirá ofertas por escrito hasta las 10:00 horas del día 30 de enero del 2004, para la adquisición de:

Ítem único:

1.125 Frascos-Ampolla. Factor VII Recombinante 1,2 mg. (60 KUI).